

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Bienes y Obras
Calle 14 de Julio N° 1001
Fecha: 08/08/2012
Hora: 8:50
Mesa: 14

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 462 -2012/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

09 AGO 2012

VISTO: El Informe N° 032-2012/GRP-401000-401300-CEP-C-ADS N° 006-2012 de fecha 03 de Agosto del 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 345-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 27 de Junio del 2012, se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la I.E Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paita Piura", con un valor referencial de S/. 122,271.60 (Ciento Veintidós Mil Doscientos Setenta y Uno con 60/100 Nuevos Soles), incluido los impuesto de ley, por la Modalidad de Selección Clásica, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con precios vigentes al mes de Abril del 2012, con un plazo de ejecución de Doscientos Diez (210) días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 363-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 05 de Julio del 2012, se autoriza la convocatoria y aprueban las Bases Administrativas del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para el Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paita Piura";

Que, mediante Informe N° 032-2012/GRP-401000-401300-CEP-C-ADS-N°006-2012 de fecha 03 de Agosto del 2012, el Presidente del Comité Especial a cargo de los Procesos de Selección para la Contratación de los Servicios de Consultoría, hace de conocimiento el resultado de Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA.GSRLCC-G, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paita Piura", manifestando que de acuerdo con el calendario del Proceso de Selección, el día 02 de Agosto del 2012 a horas 10:00 AM se procedió a llevar el acto privado de Apertura y Evaluación de Propuesta Técnica, Económica y Otorgamiento de la Buena Pro; habiéndose dado inicio al acto, se contó con la inscripción de Dos Participantes, presentándose un Postor; sin embargo no cumplió con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en los Términos de Referencia Punto 6) Perfil del Personal de Supervisión requerido en las Bases Integradas: para el Jefe de Supervisión, solo acredita 01 curso en manejo de Software, y para el Especialista en Estructuras no acredita curso de Post Grado (Maestría) en Ingeniería Civil con mención en Estructuras; motivo por el cual conforme a lo dispuesto en el Art. 78° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité acuerda declarar **DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria**; por lo que solicita se emita la Resolución respectiva, y se autorice la convocatoria de un Proceso de Selección de Menor Cuantía;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado con el D. S N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 021-2009-EF; establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del Sector Publico en los procesos de contrataciones de Bienes, Servicios u Obras;

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 462-2012/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 09 AGO 2012.

Que, el segundo párrafo del Art. 32° de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Proceso de Selección será declarado desierto cuando no quede valida ninguna oferta (...); concordante con el Art. 78° del Reglamento, el cual prescribe que en caso de la Declaratoria de Desierto de un Proceso de Selección, la siguiente convocatoria se realizará mediante un proceso de Adjudicación de Menor Cuantía (...); por lo que conforme a lo solicitado por el Presidente del Comité Especial a cargo de los Procesos de Selección para la Contratación de los Servicios de Consultoría, es procedente emitir el Acto Administrativo declarando DESIERTO el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta Piura", y derivar a un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía;

Estando a lo expuesto; y, con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- **DECLARAR DESIERTO**, el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, Primera Convocatoria, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión en la Elaboración del Expediente Técnico y Supervisión de la Obra: "Mejoramiento, Ampliación y Equipamiento de la IE Manuel Pio de Zúñiga y Ramírez Distrito de la Huaca Provincia de Paíta Piura", y **derivar a un Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía**, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO TERCERO .- **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Sistema Administrativo de Abastecimientos, Comité Especial a cargo de los Procesos de Selección para la Contratación de los Servicios de Consultoría, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE
CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

CPD. Luis C. Chorro
GERENTE SUB REGIONAL